

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO Nº 3723 /
RETIRO, 26 NOV. 2013
VISTOS:**

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a una persona natural para realizar servicios transitorios como monitora para taller de Danza Folclórica Nacional a desarrollarse en el sector de Copihue.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Doña Natalia Valenzuela Valdés, Rut. 17.090.139-3.-

2.- IMPUTESE el gasto de \$133.333.- con cargo a la cuenta 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./